



UNIDAD DE BIENESTAR UNIVERSITARIO

Memorando Nro. ESPE-UBUN-2024-1803-M

Sangolquí, 20 de diciembre de 2024

PARA: Psic. William Mauricio Batallas Bustamante, Mgtr.
Director de la Unidad de Bienestar Universitario

ASUNTO: Informe técnico para la propuesta de implementación del centro de desarrollo infantil ESPE - Matriz

De mi consideración:

Remito a usted el informe técnico realizado como propuesta para la implementación del Centro de desarrollo infantil de la ESPE - Matriz.

Durante el año 2024 se realizaron las actividades que se detallan a continuación:

1. Actualización de información referente a estudiantes que tienen hijos de hasta tres años de edad. Se realizó una encuesta emitida por las redes sociales de la institución emitida por parte de comunicación social.
2. Revisión de resultados de la encuesta y desarrollo de cuadros estadísticos con la respectiva interpretación.
3. Revisión y selección de materiales que se requieren para la implementación del centro infantil.
4. Análisis de espacio y costos requeridos para la implementación del centro infantil.
5. Con apoyo de la Lcda. Andrea Cajas, trabajadora social de la UBUN se realizó una visita al MIES de Sangolquí y a Acción Social Rumiñahui para obtener asesoría referente a la implementación del centro infantil y posibles convenios. La información entregadas en estas visitas fue notificada a usted de forma verbal.
6. Solicitud a Vicerrectorado Administrativo para verificar si la institución dispone de espacios en donde se puede implementar el centro de desarrollo infantil. Se emitieron los Memorandos Nro. ESPE-UBUN-2024-1347-M, el 18 de octubre de 2024, Nro. ESPE-UBUN-2024-1488-M el 11 de noviembre de 2024 y Nro. ESPE-UBUN-2024-1718-M emitido el 09 de diciembre de 2024. Hasta la fecha actual no se obtuvo respuesta al respecto.
7. Con Memorando Nro. ESPE-UBUN-2024-1540-M, se solicita a la Unidad Jurídica criterio para determinar qué centro de desarrollo infantil es más idóneo para ser implementado en la institución. La respuesta por parte del señor coordinador jurídico es que la decisión debe ser tomada por parte de la Unidad de Bienestar Universitario y de la Unidad de Talento Humano.
8. Elaboración de cuadro excel para la respectiva validación del ítem presupuestario (documento anexo).
9. Elaboración del informe técnico para la propuesta de implementación del centro de desarrollo infantil ESPE - Matriz. En este se encuentra toda la información recopilada en el año 2024: datos estadísticos de estudiantes que son padres de



UNIDAD DE BIENESTAR UNIVERSITARIO

Memorando Nro. ESPE-UBUN-2024-1803-M

Sangolquí, 20 de diciembre de 2024

familia, espacios requeridos para la implementación del centro infantil, personal requerido y los materiales para cada espacio que será utilizado por los niños (documento anexo).

Ante lo manifestado solicito a usted, Señor Director de la manera más comedida, se digne analizar el informe técnico y en el caso de no haber ninguna sugerencia al respecto se proceda con su firma y remisión del mismo a las autoridades correspondientes.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Lcda. Karina Gabriela Ayala Jijón, Mgtr.
PSICÓLOGA EDUCATIVA

Anexos:

- VALIDACION DE ITEM PRESUPUESTARIO CDI 2024.xlsx
- UBUN 2024 Informe técnico centro cuidado infantil-signed.pdf

WILLIAM MAURICIO BATALLAS BUSTAMANTE, MGTR.